

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7930 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente hago saber:

1.- Que en los autos de concurso voluntario seguidos en este Juzgado con el n.º 98/12 del deudor María Isabel Fernández Caso y Antonio Maldonado López, con domicilio: calle Sariago, n.º 10, 3.º A, de Oviedo y NIF: 10581688-D y 10584921-E, se ha dictado en fecha 5-2-13 auto aprobando el plan de liquidación.

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE y en El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 5 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009428-1